



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0428**
NEUQUEN, **25 JUL 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 2626-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, la nota n° 52/2018 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001033 por \$ 862.625,34 (Pesos Ochocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Veinticinco con Treinta y Cuatro Centavos), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente a la provisión de 435.50 toneladas de concreto asfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, durante el mes de Abril/2018;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 1656/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, donde se detalla cantidad de toneladas y numero de remito;

Que a fs. 05/58 obran las correspondientes Ordenes de Entrega;

Que por Pase n° 779/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3741;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
A CARGO DE SERVICIOS URBANOS**

**DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0428/18

RESUELVEN:

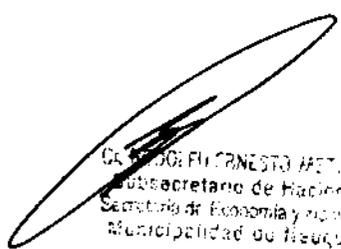
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00001033 de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 862.625,34) correspondiente a la provisión de 435.50 toneladas de concreto asfáltico, en caliente, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad, durante el mes de abril/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Bermúdez



OSCAR FLORENTE MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2194
Fecha ...03.../...08.../2018